



Cf. también mi libro: "Ex-In-Sistencia. Posiciones y transformaciones de la filosofía de la existencia. Introducción a la dinámica del pensamiento existencial", trad. por Francisco J. Weisman y Julio Raúl Méndez, Ed. 'Fundación Ser y Saber', Buenos Aires 1990, y aquí esp. la presentación e interpretación del enfoque in-sistencial de Ismael Quiles en cap. 6; y cf. también mi primera exposición de la visión filosófica triádica del ser: "El ser como acto. Continuación especulativa de la doctrina de Sto. Tomás sobre el ser, inspirada en el principio dialéctico de Hegel", trad. y pres. por Juan Cruz Cruz, Ed. Univ. de Navarra, S. A., Pamplona 1968. -En este contexto hay que mencionar también Agustín Basave Fernández del Valle, con el cual Quiles y yo mismo hemos colaborado creativamente, cf. p.e. su obra egregia: "Filosofía del hombre", México, 1985.

<sup>3</sup> Cf. Adolf Portmann, *Zoologie und das neue Bild vom Menschen. Biologische Fragmente zu einer Lehre vom Menschen*, Hamburg 1956; ders., *Biologie und Geist*, Zürich-Frankfurt/M. 1973. -Hans André, *Annäherung durch Abstand. Der Begegnungsweg der Schöpfung*, Salzburg 1957; ders., "Ausbergungs- und Schutzhüllenerereignungen in der Schöpfung", in: F. Poggeler (Ed.), "Innerlichkeit und Erziehung", Gedenkschr. Gustav Sie- werth, Freiburg 1964; ya eso también del autor: "Natur-Geschichte-Mysterium. Die Materie als Vermittlungsgrund der Seinsereignung im Denken von Hans André", en la 2ª edición alemana de mi obra mencionada en nota 2: "El ser como acto..." con el título alemán: "Der Akt-Charakter des Seins...", Frankfurt/M.-Berlin-Bern-New York-Paris-Wien 2000.

<sup>4</sup> Cf. Mc 8, 35.

## REFLEXIÓN FILOSÓFICA SOBRE LA EUTANASIA

Dr. Eudaldo Forment  
Vice-Decano y Catedrático de la  
Facultad de Filosofía y Letras de la  
Universidad de Barcelona

Mi intento en estas páginas es el de aportar una mayor clarificación en el debate actual sobre la eutanasia, tremendamente complejo. Lo intentaré desde la filosofía, entendida en su clásica acepción *sapiencial* de búsqueda del sentido último y global de la vida y más concretamente en su dimensión metafísica, que procura realizar el paso, del fenómeno o lo superficial a lo nouménico o fundamental; y también en su dimensión antropológica, fundada en la primera en cuanto justifica al concepto de dignidad de la persona, lo que nuestro Séneca sintetizó en el aforismo moral: *Homo res sacra homini*, *el hombre es algo sagrado para el hombre*.

### I. Delimitación de la cuestión

Es innegable que la discusión actual de la eutanasia comporta una gran confusión. Uno de los principales motivos es que no siempre las palabras que se emplean se toman en idéntico sentido. Según se utilicen se presenta su no *reconocimiento social y legal* como una falta de misericordia y de solidaridad por no reconocer un *derecho humano*, o bien, los que se oponen a las campañas en favor de este reconocimiento, como defensoras de un *homicidio inhumano*.

Un significado<sup>2</sup> preciso, en el que podrían coincidir todos, partidarios o no, sería el siguiente: causar la muerte de otro, para evitar sufrimientos considerados *insoportables* (por ser una personas disminuidas o enferma o moribundas) a petición de esta persona o bien por considerar que su *vida no es digna*.

Según esta definición para que se dé eutanasia, se requieren tres elementos esenciales:

1. *Intención de dar muerte*. No es una muerte por imprudencia o accidente. Ni lo es aplicar un tratamiento necesario para aliviar el dolor, pero se acorta la vida (efecto secundario).

No lo es la renuncia a la terapia desproporcionada, el llamado *encarnizamiento terapéutico*.

A veces a éstas dos últimas, de las que no se discute su moralidad, se les llama "eutanasia pasiva" y crea confusión, porque parece que hay eutanasias morales o permitidas.

## 2. *Buscarse la muerte del otro*, no la propia (suicidio).

No hay "eutanasia autónoma" (autoeutanasia). Sí lo es la ayuda o cooperación al suicidio.

3. El sentimiento subjetivo de eliminar el dolor o deficiencias por *compasión*. Si falta este elemento es una forma de *homicidio*, lo que revela que la eutanasia, es otra forma de homicidio, que se puede llamar "*homicidio por compasión*". *La eutanasia es siempre una forma de homicidio, porque un hombre da muerte a otro, por un acto positivo o por una omisión. Es un acto grave de violación de la ley moral de no matar.*

Sus defensores no utilizan, por lo general, esta expresión, sino otras más aceptables, de manera consciente o inconsciente, como proporcionar "muerte dulce" o "muerte digna". Pero lo cierto es que la eutanasia implica algo que no es accidental: *un ser humano mata o da muerte a otro*, consciente y deliberadamente, aunque la intención sea buena y los medios poco llamativos.

Si la definición es importante, no lo es cambio la clasificación. Depende del significado y contribuye a aumentar la confusión. Así, por ejemplo, se habla de eutanasia *directa* -la que busca la muerte-, e *indirecta*, que intenta mitigar el dolor, aunque, con ello, acorta la vida del paciente, y esta última, según la definición no es eutanasia.<sup>4</sup>

Más interés tienen los términos relacionados, como el opuesto de *distanasia*<sup>5</sup>, que significa *retrasar el advenimiento de la muerte por todos los medios, proporcionados o no, aunque no haya esperanza de curación y aunque signifique añadir sufrimientos, sólo es aplazarla horas o días. Se llama "ensañamiento" y "encarnizamiento terapéutico", aunque sería mejor denominarla "obstinación terapéutica"*<sup>6</sup>

## II. La dignidad personal

Los aspectos terminológicos son de gran importancia, aunque en el debate se niegan o afirman principios fundamentales sobre la persona, dignidad de la persona humana, su vida, su libertad y sus derechos, muchas veces no explicitadas, que regulan los diferentes argumentos. Por tanto, el

problema no se refiere a una pura cuestión religiosa, que pertenezca a la íntima de la mera conciencia individual y, por tanto, mientras no sea obligatoria puede aceptarse en una sociedad democrática que admite el pluralismo, porque es un problema que afecta la defensa de la dignidad de la persona, que siempre requiere ser asumido por la sociedad y sus autoridades.

Se advierte que alcanza a la concepción de la dignidad personal, porque ya en la principal razón que se aduce para legitimar la eutanasia es el del derecho a la "muerte digna" expresamente querida por quien padece sufrimientos atroces. Ante agonías interminables se debería permitir que el enfermo decidiera voluntaria y libremente que no aumentase su sufrimiento se le ayudase a morir, a tener una muerte digna, que sería así la expresión final de una vida digna.<sup>7</sup>

Se da en esta argumentación una grave confusión entre la dignidad de la vida, en el sentido de modos de vivir y la dignidad de la persona. Ciertamente hay *vidas dignas*, e *indigna*, e igualmente *muertes dignas* e *indignas*, pero la persona tiene siempre la misma dignidad. Desde su inicio hasta su fin. No se fundamenta en aspectos biológicos, o éticos, o de otro tipo.

Se puede dar una profunda explicación metafísica. Siguiendo la definición clásica del pensador romano Boecio y las reflexiones de San Agustín, Santo Tomás descubrió que el constitutivo personificador, lo que hace que el hombre, o mejor, un individuo de esta naturaleza sea una persona es su "ser" propio. Según su metafísica del ser, todas las perfecciones de las cosas, que son expresadas por su esencia, y se resuelvan en último término en el acto del ser. La persona, sin embargo, a diferencia de todo lo demás, sin la mediación de algo esencial, *directamente* se refiere al ser.

El ser propio de cada persona es el que le da su carácter *permanente*, *actual* y en *idéntico grado*. En cambio, si el constitutivo formal de la persona fuese alguna propiedad esencial, como, por ejemplo, la salud del hombre *no sería siempre persona*. Todos los atributos de la esencia individual humana cambian en sí mismos o en diferentes aspectos, en el transcurso de cada vida humana. Pueden incluso considerarse en algún momento en potencia, o en hábito, pero no siempre en acto. Además, como son poseídos en distintos grados, según los individuos y las diferentes circunstancias individuales, *habrían entonces distintas categorías de personas*.

Precisamente, por significar directamente el ser propio, se infiere, *por una parte*, que la realidad personal se encuentra *en todos* los hombres. Ser persona es lo más *común*. Está en cada hombre, lo que no ocurre con cualquiera de los atributos humanos, que se explican por la naturaleza.

Todos los hombres y en cualquier situación de su vida, independientemente de toda cualidad, relación, o determinación accidental y de toda circunstancia biológica, psicológica, cultural, social, etc., son siempre personas en acto. Un enfermo, un moribundo es tan persona como uno sano.

Por otra, que todo hombre es persona en el mismo grado. En cuanto personas todos los hombres son *iguales* entre sí, aún con las mayores diferencias en su naturaleza individual, y, por ello, *tienen idénticos derechos inviolables*. Nunca son ni pueden convertirse en "cosas".

Como hombres somos distintos en perfecciones, como personas, absolutamente iguales en perfección y dignidad. En la noción de persona, en la que se expresa *directamente* el ser, se alude igualmente de modo inmediato al ser participado en un grado máximo, en el del espíritu. Persona nombra rectamente al máximo nivel de perfección, dignidad, nobleza y perfectividad, muy superior a la de su naturaleza. Tanto por esta última como por su persona, el hombre posee perfecciones, pero su mayor perfección y la más básica es la que le confiere su ser personal. En nuestra época, es conveniente recordar que la dignidad de la persona no se valora por su capacidad de hacer y producir, sino por su mismo ser.

Por consiguiente, la persona indica lo más digno y lo *más perfecto* del mundo. "La persona significa lo más perfecto que hay en toda la naturaleza"<sup>8</sup>, o como dice también Santo Tomás: "Es lo más digno de toda la naturaleza"<sup>9</sup>. De este modo expresa también lo que posee "más" ser, y, por lo mismo, lo más unitario, lo más verdadero, lo más bueno y lo más bello.<sup>10</sup>

Por ello, los derechos humanos, el primero de ellos es el de la vida, es independiente de estado de salud. Tan digno es esperar la muerte con los menos dolores posibles o esperarla con plena conciencia y experiencia del sufrimiento final. La eutanasia no tiene que ver con la dignidad personal.

El derecho a la vida deriva directamente de la dignidad de la persona. Todo ser humano tiene derecho a la vida por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, por ser persona. La enfermedad no afecta a este derecho. No se puede hacer depender el derecho a la vida a la calidad de ésta, a una "mala calidad de vida". El dolor y la muerte no sirven para medir la dignidad humana, no es "controles de calidad".<sup>11</sup> La vida humana es siempre vida personal y goza de la dignidad de la persona.

Este es un convencimiento básico de la humanidad, fundamento de la conciencia ética, gracias al progreso moral y jurídico de los hombres y naciones, ha llegado a ser afirmado por todas las sociedades y protegido.<sup>12</sup>

### III. El misterio del dolor

Una muerte digna no implica la ausencia de dolor. No es un criterio apto para medir la dignidad humana. Es más, igual que la muerte, si es aceptada, si se afronta con grandeza de ánimo, revela la dignidad personal. La persona humana siempre es digna y aun en el umbral de la muerte conserva la misma dignidad.

La eutanasia no es un signo de civilización, o de progreso. Pueden dar esta falsa apariencia, porque parece una forma más de luchar contra el dolor y el sufrimiento, que tanto ha progresado en nuestra época. Pero lo que hace es eliminar al que sufre para que deje de sufrir y así se dice no pierda dignidad. Sin embargo, un ser humano no pierde la dignidad por sufrir. Lo indigno es basar la dignidad del hombre en el hecho de que no sufra. Su fundamentación está en su ser personal.

El dolor, el sufrimiento y la muerte no son un obstáculo a la vida humana, son ingredientes de ella. Como decía Torras y Bages: "El sufrimiento o la contrariedad son un ingrediente tan íntimo en la presente vida terrenal, que sin ella se vuelve asquerosa y hasta insoportable. No habría nada peor, si eso fuera posible, que un hombre que no tuviese ningún dolor de cabeza, ninguna contrariedad, que todo ocurriese a su placer, que nadie le contradijese, que todo el mundo le diese la razón, que todo el mundo le obsequiase, que al momento de tener un deseo enseguida experimentase su satisfacción; quien viviera en esa atmósfera se ahogaría".<sup>13</sup>

No es fácil comprender el valor positivo, del sufrimiento, cuando en nuestra cultura, el placer sensible es un valor supremo, por encima de él no existiría nada superior. Fuera del placer, no hay nada. Es una nueva idolatría y puede decirse que, en estos momentos, se vive la "religión del placer". Para el hedonismo actual la vida tiene sentido en cuanto se puede "disfrutar" y para ello es necesario la salud, que es así considerada como otro valor absoluto, porque permite. Una vida de "calidad" no debe implicar ni el dolor ni el sufrimiento.

La idolatría del placer hace al hombre débil en todos los sentidos. Le corrompe y le debilita. El ser humano no se forja con placeres, sino en la fragua de la austeridad y del esfuerzo personal. Explica Torras y Bages que, por ello: "La nobleza del sufrimiento digno, racional y voluntariamente aceptado, ha sido comprendida y admirada por los hombres de todas las civilizaciones; ha dado lugar a las grandes creaciones poéticas, ha inmortalizado a los que lo han sabido practicar, y su vida heroica se ha considerado ejemplar, siendo propuesta como digna de admiración a los

demás hombres".<sup>14</sup> El dolor no destruye al hombre, al contrario permite que se pueda engrandecer.

Ciertamente, para la razón humana, el dolor y el sufrimiento son un gran misterio inexplicable. Sin embargo, en las culturas que no han perdido el sentido común, se encumbra al hombre que ha sido señor de sí mismo, que ha sabido dominarse, encauzando u ordenando el placer y venciendo al dolor. En las diferentes culturas, de distintos lugares y tiempos, se ha enseñado la *fuera educativa* de las contrariedades, e incluso su necesidad, para la formación perfecta del hombre. "El padecer enseña; y quien no lo conociera, no conocería la vida en toda su realidad; porque el sufrimiento es parte imprescindible de ella".<sup>15</sup>

Además de ser necesario para vivir humanamente, el sufrimiento tiene un segundo valor: lleva a la *sabiduría*. "El sufrimiento ha hecho más sabios que la filosofía".<sup>16</sup> El sabio conoce las cosas en profundidad, sabe "de que va" todo, y por esto, puede juzgar rectamente. Sabe que la vida no solo nos proporciona placeres y satisfacciones. Ayudan a comprender nuestra vida y sus limitaciones. El ignorarlo es muchas veces fruto de la cobardía. "Así como no hay en la tierra luz sin sombra, tampoco hay vida sin sufrimiento. Querer ignorarlo, taparlo con aparentes placeres, hacerse la ilusión de que la vida sólo nos tiene que proporcionar satisfacciones, es un engaño, es un atentado a la verdad, inventado por la cobardía".<sup>17</sup> La vida del hombre, en todas sus edades, es un combate. Siempre la vida humana es lucha. Es natural su rechazo, y esforzarse en mitigarlo, pero su huida no es el valor supremo de la vida, al que tiene que subordinarse todo. Es un bien el aceptar el hecho cierto e inevitable del dolor y es bueno luchar para mitigarlo.

Un tercer y último valor de las aflicciones, infortunios y desgracias que salen al paso de toda vida humana es que pueden transformarse en amor. "Quien no sabe prácticamente lo que es sufrir, difícilmente llegará al verdadero *amor*, porque no hay amor sin dolor". Desde los menos elevados a los más sublimes, a todos los amores les acompañan inseparablemente los dolores. La razón es comprensible: "El amor verdadero es un sentimiento purísimo, desinteresado, y quien poseído por él se da a los otros, olvidándose y sacrificándose a sí mismo, suponiendo que se ha desprendido el que lo práctica de todo egoísmo. Y la destrucción del egoísmo se obtiene con la violencia".<sup>18</sup> La lucha interna contra el amor en exceso de sí mismo, va acompañada de sufrimiento.

Todas las grandes obras de arte han expresado esta conexión entre dolor y amor. "Son una eterna aspiración a la sublimación de la vida que encuentra obstáculos, pero que no se rinde, que lidia con la propia insuficiencia, que no

se da nunca por vencida, porque sabe el hombre, a quien guía el amor, que con esta lucha su corazón se purifica, se engrandece y se eleva. Es una especial comunicación de sabiduría (los griegos ponían a la tragedia como una escuela de perfección humana), es una ciencia de procedimientos misteriosos, una ciencia que no hincha, que interesa no sólo a la inteligencia, sino a todos los sentidos y potencias del alma, que la ablanda de manera que la hace apta para amoldarse a las formas más perfectas de vida".<sup>19</sup> El dolor dignifica, en definitiva, a la persona, que lo afronta con la grandeza de ánimo descrita, que lo vive con dignidad.

Frente al dolor humano, además de combatirlo con los cuidados integrales a la persona, que lo sufre, hay que respetarlo, con una actitud llena de humildad, paciencia y misericordia. El hombre que sufre demanda, con su dolor, *servicio y respeto amorosos*. El dolor es un misterio, como lo es el amor, reclamado por el primero, y todo lo más importante de la vida humana.

En definitiva, ninguna persona es jamás inútil y tampoco, por lo dicho, el que sufre. Incluso puede decirse que la persona que sufre es más útil porque al afrontarlo valientemente y asumirlo íntegramente, sin perder la esperanza, es una expresión muy alta de la naturaleza humana.

En la actitud eutanásica parece descubrirse un intento de servicio. Podría decirse que hay algo bueno, porque es un bien compadecerse por el dolor de los demás, pero este sentimiento no justifica ninguna conducta mala. Los motivos por los que se actúa, aunque sean buenos no cambian el fin intrínseco del actuar.

La sensibilidad subjetiva no es fuente de moralidad de los actos. Si fuera así no sería posible la convivencia, cualquier acto podría quedar legitimado en virtud de los motivos íntimos de su autor. Se puede y debe comprender y ayudar a quien obra torcidamente. Se deben valorar las circunstancias que influyen en los actos humanos y modifican la responsabilidad, incluso anularla. Pero todo ello no cambia la moralidad del acto, hacer que sea bueno lo que está mal. Un fin o motivo subjetivo, por muy loable que sea no justifica un medio malo, en este caso matar, ni puede dar lugar a una norma general sobre lo que está bien.

La verdadera piedad y compasión no consiste en quitar la vida del que sufre, sino en ayudarlo. Lo humano no es matar a los disminuidos, los enfermos o los moribundos, sino en estar junto a ellos.

#### IV. El misterio de la muerte

Igualmente el hombre siente el rechazo a la muerte pero tiene que aceptarla como el sufrimiento. En la actualidad, la sociedad parece negar su existencia, o en todo caso no querer involucrarse en ella. En la vida comunitaria parece que no se tenga que producir, ni que se dé, la muerte de sus miembros. En el mundo antiguo, se tenía un sentimiento de la tragedia de la existencia, de la soledad del hombre en el mundo y de la *fatalidad de la muerte*. En cambio, en la sociedad de producción y de consumo se niega a integrar en su idea de la felicidad la presencia y la experiencia de la muerte, y se construye, una imagen de la felicidad artificial y, en definitiva falsa.

El ocultar la visión de la muerte del otro, se ha dicho, que obedece a un motivo profundo sería, por tanto, el escepticismo e indiferencia en el orden intelectual, y el pragmatismo y positivismo en la vida práctica, del mundo postmoderno.<sup>20</sup> El historiador de la muerte, Philippe Ariès, a esta nueva concepción de la muerte, que ha producido una alteración radical en todo lo referente a la muerte, la ha denominado con una expresión muy significativa: "muerte excluida".<sup>21</sup>

Sin embargo, guste o no la certidumbre de la muerte es la mayor que posee, porque es consciente de su inevitabilidad.<sup>22</sup> En la historia de las errores humanos no se encuentra el de que no se morirá. La muerte es un límite infraqueable. Puede esperarse que la ciencia consiga retrasar cada vez más la vejez y ampliar la duración de la vida humana, pero no, vencer a la muerte.

La muerte es sentida como humillación, porque revela la limitación y la finitud, no sólo de su vida biológica sino también cultural o humana. Revela, en definitiva, tal como se dice popularmente en España, que "no somos nada".

El hombre no muere como los animales, que perciben su muerte, porque sienten los procesos fisiológicos que la causan, pero de una manera resignada, ciega y unívoca. "Los animales mueren su propia muerte, de una manera ciega, apacible, siempre igual. Se acuestan resignadamente a la espera de la muerte. Parecen tener un presentimiento -instintivo, sensible- de su inminente morir. Perciben el acaecer sin inquirir sus causas (...) En los hombres, en cambio, la muerte no tiene un sentido unívoco, sino análogo. Hay miles de modos diversos de morir, y sin embargo, todos ellos conservan una unidad o conexión fundamental: son modos de morir humanos".<sup>23</sup>

La muerte humana es análoga, porque cada muerte es distinta, aunque conserva una unidad esencial, el no aceptarse como un puro hecho natural, sino como un drama incomprensible. El ser humano no está preparado por su naturaleza, como los animales, para morir adecuadamente en cualquier momento de su vida. Se ve obligado a prepararla. Es el único viviente que prepara su muerte, de la que está totalmente seguro.

En el momento actual, se quiere ignorar lo que Viktor Frankl denomina la "triada trágica": la *muerte*, el dolor y *sufrimiento* que provoca el mal, y la *culpabilidad*, que nace del juicio consiguiente de la conciencia a la realización de un acto no conforme con el criterio objetivo de la moralidad. Es muy importante no ignorar estos males, como pretende la cultura actual, porque: "en realidad, ni el sufrimiento ni la culpa ni la muerte -toda esta triada trágica- pueden privar a la vida de su sentido".<sup>24</sup> Incluso pueden ayudar a encontrarlo.

Desde el ámbito psicológico, Frankl insiste siempre en la necesidad, para no perder la salud psíquica y conseguir la felicidad, de encontrar un sentido a la vida, incluso posible desde el mismo sufrimiento. El principio práctico de que "la vida ha de tener un sentido bajo cualquier circunstancia". Es igualmente aplicable a los tres componentes de la 'triada trágica' -dolor, culpa y muerte-, hasta el punto de que podemos convertir el sufrimiento en una realización y un logro humanos, deducir de la culpa la oportunidad de cambiar a mejor, y ver en la transitoriedad de la vida un incentivo para actuar de manera responsable. El hombre puede hallarlo en "llevar a cabo una acción o crear una obra". También en "experimentar algo o encontrarse con alguien". De manera que: "el sentido puede hallarse no sólo en el trabajo sino también en el amor".<sup>25</sup> Lo ofrece la filosofía, el mero pensamiento sapiencial, y sobre todo la religión.

La muerte biológica -la cesación de la función del organismo vivo como un todo y sin posibilidad de recuperación, ya que células, tejidos y órganos sobreviven por períodos de tiempo variable- es un hecho indiscutible, por ser de experiencia inmediata. Todo lo dotado de vida orgánica acaba por morir. Sin embargo, por su carácter único y definitivo, no es posible objetivar y transmitir su vivencia humana. La experiencia de la muerte es intransmisible, porque, como indica Agustín Basave: "Propiamente no tenemos la experiencia de la muerte del otro. Asistimos a su agonía, pero no a su muerte".<sup>26</sup>

El hombre la teme por presentir que será una experiencia penosa y aterradora. Es patente que al morir irá apareciendo la soledad, y cada vez más absoluta. Se irá alejando del ritmo del mundo y se quedará impotente a

sólas consigo mismo. Sabe que la muerte es algo propio de su naturaleza humana, pero ante la idea de la muerte la siente como una amenaza, como una intrusión y como algo doloroso y repugnante.

Ve la muerte como separación violenta no sólo del propio "yo" con su cuerpo, pues es consciente de que su cadáver no será "él", sino también con todo su mundo. "El hombre no es sólo unión substancial de cuerpo y alma, sino relación esencial con el mundo: coexiste con cosas, cuasi-convive con animales y convive con hombres. No sólo se da un deseo natural hacia el propio ser, sino también un anhelo de convivencia humana y de estar en el mundo".<sup>27</sup>

#### V. La medicina paliativa y el ensañamiento terapéutico

Es natural tener miedo a morir y hacerlo de modo doloroso. Incluso el miedo a morir de un modo dramático o en una situación penosa puede llevar a desear la muerte. Sin embargo, la experiencia enseña que enfermo que sufre cuando pide que lo maten, está pidiendo que le alivien los padecimientos, su soledad, la incomprensión, la falta de afecto. Si los recibe deja de solicitarlo.

Debe reconocerse que el moribundo tiene derecho a una muerte auténticamente digna. Este derecho, además de incluir los derechos de conocer la verdad de su situación, de decidir sobre las intervenciones que se le ha de someter, el derecho a no sufrir inútilmente, se refiere también al de recibir consuelo y esperanza, que le alivien el sufrimiento moral.

Siempre este modo de paliar el dolor del enfermo ha estado presente en la deontología médica. Es conocido el antiguo aforismo médico de que si no puedes curar tienes que aliviar, y si no puedes aliviar, debes consolar. La actual medicina paliativa, que se realiza en las Unidades de Cuidados Paliativos, formados por equipos de personal sanitario, procuran atender al paciente para ayudarlo a tener verdaderamente una buena muerte. No se le mata, sino que se le ayuda en el trance de la muerte, porque ayudarlo a morir no es lo mismo que "matarlo".

Si se piensa bien es contradictorio defender la eutanasia, el homicidio por compasión ante el dolor en nuestra época la medicina ha hecho un gran progreso en el tratar enfermos terminales y es posible aliviar el dolor casi en su totalidad. Siempre lo ha hecho la medicina, pero los actuales adelantos científicos permiten conocer mejor y atender más adecuadamente a necesidades físicas, psíquicas, espirituales y religiosas y sociales.

Esta medicina paliativa, que hoy se considera una especialidad médica, no es una alternativa a la eutanasia, porque no pertenecen al mismo género, como el color blanco y el negro, que son colores opuestos. El cuidado paliativo es un acto médico, en cambio, no lo es la eutanasia. La acción eutanásica no es un acto médico sino un acto homicida impropio del médico, aunque siempre sus defensores hacen intervenir al médico. La eutanasia no es una forma de medicina. La razón de ser de la medicina es la curación del enfermo, guardando siempre del respeto a la dignidad humana. El médico nunca puede provocar la muerte, aunque sea por compasión. La eutanasia es un grave atentado a la vida humana y a su dignidad. La eutanasia no es un acto médico sino un acto inmoral y antisocial.

Los cuidados paliativos, la "ortotanasia" como le llaman algunos, son lo opuesto a otra auténtica acción médica al encarnizamiento terapéutico. Es alternativa a este acto de "ensañamiento", como también se le llama, pero que sería mejor denominarle "obstinación terapéutica", porque expresa mejor la actitud del médico, que se "obstina", con un exceso de celo, en luchar contra la muerte con unos medios que sólo sirven para prolongar su sufrimiento. Es un acto médico, pero gravemente inmoral, como indican los defensores de la eutanasia, porque la utilización de los medios es para experimentar en el enfermo terminal o con instrumentos nuevos. No se respeta la dignidad de la persona o se la instrumentaliza. Otras veces, la obstinación en continuar el tratamiento es consecuencia de un exceso de celo del médico, en su intento de retrasar la muerte, sin renunciar a ningún medio proporcionado o desproporcionado, aunque afecte a la situación del moribundo. Si la "obstinación" no es para beneficio del enfermo, hay también una instrumentalización, y es inmoral.

No hay que olvidar que la persona es "un ente capaz de ser un fin en sí mismo" y consecuentemente "un ser capaz de amar y ser amado con amor de donación".<sup>28</sup> Siguiendo a Aristóteles, Santo Tomás sostenía que amar es querer el bien para alguien.<sup>29</sup> También que hay dos especies de amor humano: el amor de posesión y el amor de benevolencia o de donación. El *amor de posesión*, que se tiene a los seres irracionales, y que por aberración puede tenerse a las personas, no es desinteresado, porque en el fondo es amor de sí. Aunque hay un objeto amado, el amor no se detiene en él, sino que vuelve al sujeto del que parte. En cambio, el *amor de donación*, que merecen las personas, no es interesado, porque sólo se busca el bien de lo amado, que aparece como un fin del mismo sujeto.

Con la tesis de que la persona es el máximo bien y, por tanto, un fin en sí misma, Santo Tomás inicia una de sus obras, el *Comentario a la*

*Metafísica de Aristóteles*, afirmando que: "Todas las ciencias y las artes se ordenan a una sola cosa, a la perfección del hombre, que es su felicidad".<sup>30</sup>

La persona designa siempre *lo singular, lo individual*. Las cosas no personales, son estimables por la esencia que poseen. En ellas, todo se ordena, incluida su singularidad, a las propiedades y operaciones específicas de sus naturalezas. De ahí que los individuos únicamente interesan en cuanto son portadores de ellas. Todos los de una misma especie son, por ello, intercambiables. No ocurre así con las personas, porque interesa en su misma individualidad, en su personalidad.

A diferencia de todos los demás entes singulares, la persona humana es un individuo *único, irrepitable e insustituible*. Merece, por ello, ser nombrado no con un nombre que diga relación algo genérico o específico, sino con un *nombre propio*, que se refiera a él mismo. Las personas tienen nombre propio y si se da también a objetos, como lugares geográficos, casas, barcos, etc., o a otros seres vivos, como los animales domésticos es por que tienen una relación directa con personas. Se les ha nombrado con un nombre propio no por sí mismos sino por estar en el contorno personal.<sup>31</sup>

Únicamente a las personas, a cada una de ellas en su concreción y singularidad, tal como significa el término persona, se subordinan todas las ciencias, teóricas y prácticas, las técnicas, las bellas artes, toda la cultura y todas sus realizaciones. Siempre y todas están al servicio de la persona humana. A la felicidad de las personas, a su plenitud de bien o la perfección -especulativa, moral, estética, biológica de otra dimensión-, es aquello a lo que deben estar dirigidos todos los conocimientos científicos, sean del orden que sean, e igualmente la misma tecnología, y todo lo que hace el hombre.<sup>32</sup> Todas son siempre relativas a la persona. No hay nada, en este mundo, que sea un absoluto, todo esta siempre referido a la felicidad de las personas, el único *absoluto* en el orden creado. Todo se ordena o está al servicio de las personas humanas, porque tiene la primacía de la persona en todo orden humano o natural. Todo es un medio para la persona, todo está a su servicio. Cada persona, en su singularidad, es lo sumo y lo supremo.

## VI. La interrupción de tratamientos médicos

No obstante, hay que reconocer que se presenta en casos concretos el problema de distinguir entre la *obstinación terapéutica* de lo que son *cuidados solícitos y constantes* obligatorios, porque no hay regla matemática para determinar si existen o no esperanzas, la práctica médica muestra que enfermos incurables ya se curaron. El criterio moral es que se puede

legítimamente dejarse de emplear tratamientos extraordinarios o desproporcionados a los resultados y que las decisiones deben ser tomadas por el paciente, si tiene capacidad, o por los que poseen los derechos legales, y siempre que no haya una voluntad suicida.<sup>33</sup> La renuncia a la terapia desproporcionada es moral, porque no es eutanasia, aunque a veces se le llame "eutanasia pasiva". La muerte no ha de ser buscada, pero tampoco desmesuradamente retrasada.

Sin embargo, el problema no queda solucionado, porque tampoco es fácil distinguir entre los medios terapéuticos ordinarios y los medios terapéuticos extraordinarios. No es posible establecer normas rígidas, porque lo que para uno es ordinario será extraordinario para una persona será extraordinaria para otro, depende de circunstancias de lugar, de tiempo. No es posible dar una casuística. Hay que dejarlo a la conciencia del médico. Lo cual no quiere decir que no se base en principios generales.

En la actualidad, es necesario advertir que, porque se ignora esta función de juzgar y dictaminar de la conciencia y se sustituye por la de únicamente crear. La conciencia del médico, como la de ningún hombre posee el poder de determinar de modo autónomo, los criterios del bien y del mal, y actuar en consecuencia. No es verdad, tal como a veces se cree que la conciencia en un momento determinado establece su verdad o su ley, y desde ella guía sus actos concretos.

El hombre está obligado a seguir el dictamen de su conciencia, pero no entendida de este modo, que hace que el juicio moral sea verdadero por el hecho mismo de que proviene de la conciencia.<sup>34</sup> Esta visión de la conciencia moral parece ignorar la necesidad de la ley general. La conciencia pone al hombre ante la ley, porque es un acto intelectual práctico que aplica una ley general sobre el bien a una determinada situación, expresar así un juicio sobre la conducta moral que hay que elegir aquí y ahora. Secundariamente, recae también sobre el acto ya realizado, aprobándolo si fue bueno o reprobándolo en caso contrario.

La conciencia es juez y testigo, pero no legisla. En cuanto juzga exige la *creatividad* e incluso *ingeniosidad*, pero no de modo absoluto, porque su verdad y su autoridad deriva de la ley moral. La conciencia individual no sustituye nunca a la ley moral tomando las prerrogativas de una instancia suprema del juicio moral, decidiendo categóricamente e infaliblemente sobre el bien y el mal, el tomarla así en realidad equivale a su negación.<sup>35</sup>

El médico tiene que aplicar la norma de la interrupción del tratamiento desproporcionado a los resultados según su conciencia, formada con su



experiencia, con un criterio recto y prudente en cada caso concreto. Evidentemente se le da una gran responsabilidad, pero también se da parecida en otras profesiones, como la de juez, o como la mía de profesor, no es fácil determinar la línea divisoria entre el suspenso y aprobado, y se tienen dudas razonables.

El médico tiene que dejar que la naturaleza siga su curso, si hay que emplear medios desproporcionados que sólo prolongar la agonía. No es una forma o un tipo de eutanasia, una "eutanasia pasiva", sino conformarse con los medios normales que la medicina puede ofrecer. En definitiva no dejarse llevar por un tecnicismo abusivo y aceptar la condición humana: que implica la inevitabilidad de la muerte.

No es eutanasia, que si es una forma de homicidio, porque la aceptación de la muerte inevitable no es su provocación intencionada. No hay eutanasia. No hay deliberada voluntad de acabar la vida. No se busca deliberadamente la muerte, sino que se acepta su llegada, aunque en las condiciones menos penosas.

La diferencia por la intención es esencial. Se trata de un problema de intención, el médico sabe si quiere causar la muerte del enfermo o renunciar al encarnizamiento terapéutico. También lo es en otra situación, que puede confundirse igualmente con la actitud eutanásica. El aplicar analgésico para aliviar los sufrimientos sabiendo que pueden acortar la vida del paciente. En el tratamiento del dolor, cuyo efecto secundario es la muerte, no es eutanasia, por lo que se persigue aliviar el dolor, que parece ser que se puede controlar entre un 90 y 95 por ciento de los casos. La administración de los analgésicos no pretende la muerte ni como fin ni como medio, solamente es prevista y tolerada. Puede parecer difícil la distinción, pero algo parecido ocurre en otros casos con un alpinista, que asume riesgo cierto, pero no tiene ánimo suicida. No obstante, la aparente pugna aliviar el dolor y acortar indebidamente la vida o no anticipar la muerte, está ya superada por los adelantos médicos porque hay ya muy pocos riesgos de abreviar la vida del paciente.

### VII. El acto voluntario indirecto

Estos dos casos pertenecen a lo que se llama acto voluntario indirecto o voluntario en su causa, que es el propio de aquella acción que siguen dos efectos uno bueno y otro malo. Para que sea lícito el voluntario indirecto, es decir, para que no sea imputable el efecto malo, a quien pone la causa indirecta, deben observarse las siguientes reglas.

Primero: La acción tiene que ser buena en sí misma o indiferente. Regla que es una consecuencia del siguiente principio: Nunca es lícito realizar acciones malas (mentir, sobornar...) para alcanzar efectos buenos u óptimos. No se puede hacer el mal para lograr un bien (el fin no justifica los medios). Por ejemplo, robar para dar a los pobres, mentir para salvar la vida de un hombre.

Segundo: el efecto inmediato o primero tiene que ser el bueno y no el malo. Para algunos sí son al mismo tiempo, con tal de intentar el primero, por ejemplo, al bombardear una ciudad y destruir a culpables e inocentes.

Tercero: debe *intentarse* únicamente el efecto bueno y limitarse a *permitir* el malo. Sólo se permite de una manera indirecta y con desagrado. Si se intenta un efecto malo a través de uno bueno, es un acto inmoral y perverso. Tampoco es lícito intentar los dos. Única y exclusivamente hay que intentar el bueno, se permite el malo porque es inseparable del bueno, pero con disgusto y desagrado.

Cuarto: que exista una proporción del bien que se quiere lograr y el mal que se permite. La determinación de una causa proporcionada, que justifique los efectos malos de la acción, corresponde a la conciencia y es el principio más difícil de aplicar. Debe procurarse que los daños no sean mayores que la ventaja que se obtiene.

### VIII. Valor social de la vida humana

Ni en la cesación de los cuidados inútiles, ni en la suministración de analgésicos que acorten la vida implican que se dé al médico el poder de realizar el acto positivo de dar muerte, por acción u omisión, que no debe tener nunca. La humanidad ha *progresado* en humanitarismo retirando de los gobernantes y jueces el poder de decretar la muerte y ahora sería muy extraño que lo otorgasen a los médicos, o bien a otras persona, que convirtiesen a los médicos en verdugos.

Tampoco tiene este poder el individuo. No es legítima la decisión de una persona de disponer de su propia vida. Nadie tiene derecho a eliminar ninguna vida humana, ni tampoco la vida "propia". No se tiene derecho al suicidio, no se tiene derecho a matarse, y, por ello, es inmoral, e incluso un delito, de ayudar a alguien a matarse, de asistirlo.

Por otra parte, se tiene el deber moral prestar ayuda a alguien en peligro de muerte, y es también un delito no hacerlo, porque toda persona tiene derecho a que los demás la ayuden cuando está en peligro.

La vida humana comporta intereses individuales y sociales. La vida humana es un bien primordial que no está a disposición de nadie, ni de sí mismo. La vida no es una propiedad absoluta del hombre. No son verdades afirmaciones como: "mi vida sólo es mía", "puedo hacer con ella lo que quiera", "nadie puede decirme lo que tengo que hacer con mi vida", "tengo derecho a vivir, pero no se me puede obligar a vivir", y otras parecidas.

La vida es mía pero sólo relativamente, porque soy responsable de lo que hago con ella. No es un bien absoluto, tal como algunos entienden la propiedad de las cosas u objetos, que pueden usar y abusar. Toda propiedad, en cambio, tiene una referencia social. Mucho más la tiene la vida, que no es del mismo orden que una finca. La vida se me presenta como algo anterior a mí, y que por tanto es indisponible, un patrimonio recibido y que administro. Si me quito la vida quedan perjudicados mis familiares y también la humanidad. Es sólo desde la concepción individualista de la vida humana, egocéntrica y ciega para la convivencia, que puede reclamarse el derecho de dejar voluntariamente de vivir, el derecho a matarse. Con ello se decide sobre la propia vida y la de los demás.

El derecho a la vida es indisponible, y, por ello, la sociedad tiene el derecho de alimentar forzosamente o tratamientos normales, que no implican riesgos, a quien se niega a comer o a recibirlos. El suicidio es ilícito. No se admite el derecho a suicidarse, y si no es delito lo es por razones prácticas, ya que no es posible castigar a quien ha cometido este acto, y si se ha frustrado porque podría hacer aumentar sus deseos de matarse.<sup>36</sup> El suicidio jamás puede ser considerado un derecho del hombre, como no se aceptó en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>37</sup>

El derecho a la vida es inalienable e irrenunciable. La vida es un bien irrenunciable. No se puede negociar con nadie, ni siquiera con nosotros mismos. Es intocable, porque como otros bienes, como la libertad, la educación, condiciones dignas de trabajo y en mayor medida está en relación directa con la dignidad humana y el misterio del ser personal. Si nadie puede contratarse como esclavo, renunciando a su libertad, mucho menos la vida, que es la raíz de este bien.<sup>38</sup> Por ello, el Estado, cuyo deber es respetar y hacer respetar los derechos fundamentales de la persona, los considera estos derechos como irrenunciables, e igualmente tiene que hacerlo con el primero y fundamental, ya no recuperable que es el derecho a la vida, base de la dignidad humana.<sup>39</sup>

La negación de la licitud del suicidio no implica una violación del derecho a la libertad. Por el contrario, lo protege. Es cierto que, como ya enseñaba Aristóteles y Santo Tomás, la libertad o libre albedrío es el poder, radicado en la razón y más inmediatamente en la voluntad, de hacer o de no hacer, de hacer esto o aquello. Por ella, cada hombre ejerce el dominio de sus obras, dispone de sí mismo, se autoposee por su voluntad o se autodetermina. En este sentido: "libre es lo que es causa de sí".<sup>40</sup> Sin embargo, no es simplemente una libertad, que es de indiferencia. No es la pura licencia para hacer cualquier cosa, sea buena o mala. Si se la concibiese únicamente como esta capacidad para hacer lo que sea, con su respeto habría que permitir todos los delitos. La libertad es un bien que hace toda referencia al bien de la misma persona, es decir no puede ir contra sí mismo. La posibilidad de realizar lo mejor que es capaz, el que viola, roba, no ejercita propiamente su libertad. Es, por tanto, un medio de perfección en la bondad. Por ella, tiene la posibilidad de hacer lo adecuado o no hacerlo. En la libertad intervienen así tres elementos: la *voluntad*, como principio intrínseco; el fin: el *bien propio*; y un acto: la *elección*. La libertad humana es querer el bien elegido. Así cuando decide su propia muerte, el hombre usa su libertad pero la usa mal, porque no elige su bien, no la utiliza con un adecuado uso ético.

En conclusión, creo que como filósofo, con serenidad y ecuanimidad, sin prejuicios, desde un tratamiento exclusivamente racional, la vida es un bien que supera el poder tanto del individuo como del estado, y, por ello la eutanasia, es moralmente inaceptable, aunque algunas personas la defiendan de buena fe. Es un homicidio, que hay que rechazar y excluir como criterio ético y legal, por ser contrario a la dignidad de la persona humana y peligroso para la convivencia social y la regulación las relaciones entre los ciudadanos.

#### Notas bibliográficas

<sup>1</sup> SENECA, *Epistolae*. 95, 33.

<sup>2</sup> Etimológicamente: (del griego *eu* y *thánatos*) significa *buena muerte*. Es un sentido muy general. El significado usual: (desde muy antiguo) *procurar la muerte sin dolor a los que sufren*. Es más específico, pero es ambiguo: Un significado actual: que es más estricto: *causar muerte por piedad* ante el sufrimiento, atendiendo o no a su petición.

<sup>3</sup> Forma de homicidio: dar muerte a otro, matar por acto positivo (sustancias tóxicas mortales) o por omisión (negarle asistencia médica debida).

<sup>4</sup>Se acostumbra a proponer la división entre activa o *pasiva (negativa)*, según el medio sea por acción o por omisión (por vía natural: supresión alimentación, o vía artificial, por métodos sofisticados). También: *voluntaria* o *involuntaria* por requerimiento del paciente, o por acuerdo de otras partes.

<sup>5</sup>Del griego "dis" y "tánatos", que significa mal y muerte.

<sup>6</sup>Se llama entonces "*adistanasia*": suspender un tratamiento desproporcionado. "*Ortotanasia*": de "ortos" y "thánatos", significa recta muerte y expresaría la actuación moral en al muerte. No se acude a eutanasia para designarla, por implicar homicidio.

<sup>7</sup>Para la defensa de la eutanasia se suele presenta un "caso límite", una situación terminal especialmente llamativa, para excitar la sensibilidad colectiva y la necesidad de "arreglar este problema", presentando la solución con eufemismos ideológicos y semánticos, aprovechando la complejidad conceptual y terminológica. Generalmente no se habla de "matar un enfermo", ni incluso quitarle la vida, sino "ayudar a morir", facilitar la "culminación de la vida", ayudarle a su "autoliberación".

<sup>8</sup>SANTO TOMAS, *Summa Theologiae*, I, q. 29, a. 3, inc.

<sup>9</sup>Ibid., *De Potentia*, I, q. 9, a. 3, inc.

<sup>10</sup>A diferencia de todos los demás entes singulares, la persona humana es un individuo *único, irrepetible e insustituible*. Merece, por ello, ser nombrado no con un nombre que diga relación algo genérico o específico, sino con un *nombre propio*, que se refiera a él mismo. Las personas tienen nombre propio y si se da también a objetos, como lugares geográficos, casas, barcos, etc., o a otros seres vivos, como los animales domésticos es porque tienen una relación directa con personas. Se les ha nombrado con un nombre propio no por sí mismos sino por estar en el contorno personal.

<sup>11</sup>La experiencia horrorosa e increíble del nazismo, no es la de un pueblo salvaje, sino de uno de los más cultos y tecnificados, muestra que comenzó con la "muerte por compasión" y la aceptación de la tesis de "vidas humanas sin valor vital", vidas que por su precariedad no merecen ser vividas.

<sup>12</sup>Ha habido dificultades porque cada época tiende a ver como prácticas inadmisibles las brutalidades que en la anterior se consideraban normal, pero desaparece el sentido crítico y se cierran los ojos ante las que la propia época admite en sus leyes o costumbres. Así, por ejemplo, la esclavitud, la tortura, racismo infanticidio, menosprecio a la mujer, abandono de ancianos y enfermos.

<sup>13</sup>JOSÉ TORRAS Y BAGES, *La ciencia del patir*, en *Obres completes, Obres Completes*, vol. I-VIII: Barcelona, Ed. Ibèrica, 1913-1915; y vol. IX y X:

Barcelona, Foment de Pietat Catalana, 1925 y 1927; vol IX, pp. 203- 230, pp. 211-212.

<sup>14</sup>IDEM, *Culte de la carn*, en *Obres completes*, op. cit., vol. III, pp. 191-225, p. 207.

<sup>15</sup>Ibid., p. 211.

<sup>16</sup>Ibid., p. 214.

<sup>17</sup>Ibid., p. 211.

<sup>18</sup>Ibid., p. 219.

<sup>19</sup>Ibid., p. 220.

<sup>20</sup>Cf. PHILIPPE ARIÈS, *La muerte en Occidente*, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1982.

<sup>21</sup>Cf. IDEM, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983.

<sup>22</sup>A la seguridad de la propia muerte, le acompaña otra certeza: la ignorancia del momento en que se sufrirá. Como decía San Agustín: "La muerte es cierta, pero su hora es incierta" (*Sermones* 97, 2). No obstante, advertía que la misma muerte, y el conocimiento del momento en que se producirá, es positiva para la misma actividad humana; de lo contrario se vería disminuida o paralizada.

<sup>23</sup>PHILIPPE ARIÈS, *El hombre ante la muerte*, , op. cit., pp. 59-60.

<sup>24</sup>VIKTOR E. FRANKL: *Logoterapia y análisis existencial*, Barcelona, Herder, 1990, p. 151. Frente a la llamada psicología profunda -la del psicoanálisis Freud, Adler, Jung, Fromm, etc.- el psiquiatra y austriaco judío Viktor Frankl (1905-1997) ha propuesto la "psicología de altura". Sostiene que el sentimiento de vacío, por no poder satisfacer la necesidad de encontrar un sentido a su propia vida, o voluntad de significado, que es el impulso básico del hombre -en lugar del instinto de placer o el sentimiento de inferioridad y voluntad de hacerse valer en la comunidad- se manifiestan en el *aburrimiento*, o "una falta de intereses" y en la *indiferencia*, o "falta de iniciativa" (Ibid., p. 277). En el mundo actual, por el vacío existencial, resultado de una frustración existencial, y por el aburrimiento y la apatía que le acompañan: "amenaza con proliferar aquella *tríada neurótica* de masas que se compone de depresión, adicción y violencia, lo que significa prácticamente: *suicidio*, en el sentido estricto de la palabra, *suicidio crónico* en el sentido de la *drogodependencia* y sobre todo *violencia* incluso contra otros" (Ibid., p. 280.). La "logoterapia" es el método terapéutico que intenta ayudar al enfermo, con la palabra, para que encuentre sentido a la vida y sobre todo un "sentido último".

<sup>25</sup>Ibid., p. 286.

<sup>26</sup>AGUSTÍN BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, *Metafísica de la muerte*, México, Editorial Limusa, 1983, p. 62.

<sup>27</sup>Ibid., p. 136.

<sup>28</sup>JAIME BOFILL, *Obra filosófica*, Barcelona, Ariel, 1967, pp. 18-19.

<sup>29</sup>Cf. SANTO TOMAS, *Summa Theologiae*, I-II, q. 26, a. 4, inc.

<sup>30</sup>SANTO TOMAS, *In Metaphys, proem.*

<sup>31</sup>Esta especial singularidad se advierte en el mismo nombre "persona", ya que tiene un *estatuto lógico-gramatical único*. La persona, a diferencia de los demás nombres, tanto comunes como propios, no significa primeramente la naturaleza humana, el concepto de hombre, predicable de cada uno de los hombres, porque lo son realmente, ya que realizan esta naturaleza universal en su individualidad. El término persona nombra *directamente lo individual*, lo propio y singular de cada hombre.

<sup>32</sup>Si las más geniales creaciones culturales, científico-técnicas, artísticas, o de cualquier otro tipo, no tendiesen al bien, de las personas en su singularidad, que son solamente las que pueden ser felices, carecerían de todo sentido y, por tanto, de interés alguno.

<sup>33</sup>El paciente incluso tiene el derecho a aceptar que se ensayen medicaciones y técnicas en fase experimental, que entrañen riesgo. No hay tampoco en este caso eutanasia, porque su intención no es la de acabar la vida, sino la servir generosamente a la humanidad. Naturalmente, tiene también siempre el derecho de interrumpir este tratamiento.

<sup>34</sup>La moralidad queda identificada en este sentido con la autenticidad, y se convierte no sólo en subjetiva sino también en individualista.

<sup>35</sup>La llamada "objeción de conciencia" no niega la existencia de la ley moral, sino que considera que no debe obedecer a la autoridad pública, porque se le pide una acción que considera que repugna abiertamente a la ley moral. Se resiste a una orden de la autoridad, porque según la ley moral la juzga su conciencia que la viola, y, por tanto, tan malo es mandarla como obedecerla.

<sup>36</sup>Se considera delito a quien le induce. La inducción y el auxilio matar a otro es tan reprobable si se hace con su consentimiento como sin él. Nadie puede hacer daño a otro aunque este se lo pida.

<sup>37</sup>El enfermo no tiene derecho al suicidio. Si lo tuviese, como no podría ejercer sólo su derecho, las personas que lo cuidan se verían obligadas a respetarlo. Tendrían así una "obligación de matar", que no podrían rechazar con objeción de conciencia porque, contra el ejercicio de los derechos humanos no cabe la misma. Se llegaría así a algo absurdo y que repugna.

<sup>38</sup>Si se permite renunciar a otros derechos, como el de casarse u opinar, es porque no quedan anulados definitivamente. No se pierden por la renuncia en un momento dado.

<sup>39</sup>Así se explica, por ejemplo que obligue y sancione el uso del cinturón de seguridad en los coches, aunque al conductor no le apetezca. La vida de cada uno no es sólo de su particular y privado interés, sino que la sociedad está legitimada para que no arriesgue gratuita o imprudentemente. No reconoce el derecho a acabar con la propia vida.

<sup>40</sup>*Metafísica*, I, c. 2, n. 9, 982b26.